

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE USO DE ESPACIOS CON CARÁCTER PERMANENTE EN CENTROS CULTURALES (ANEXO I)

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula, sin perjuicio de ser cumplimentado a través de la página web del Ayuntamiento www.mostoles.es

Datos específicos

La presente solicitud corresponde al Anexo I de las Bases Regulatoras de Cesión de espacios del área de cultura.

- La entidad y/o solicitante responsable de la actividad deberá cumplir y hacer valer las normas vigentes en materia de seguridad y evacuación, conocer y aceptar la actual normativa de cesión de espacios y velar por el buen desarrollo del acto, así como del buen uso del equipamiento y las instalaciones.
- Todas aquellas actividades que conlleven el pago de cánones (derechos de autor u otros) correrán a cargo de la entidad solicitante.
- Todas las actividades que conlleven música grabada, será en formato CD, las actividades que conlleven proyección, serán en formato DVD. Los espacios no disponen de ordenador, todas y cada una de las necesidades técnicas tendrán que ser especificadas a la firma del expediente.
- En ningún caso se podrá superar el aforo máximo del espacio solicitado. El control de la sala como el de los asistentes, corre a cargo de la entidad organizadora.

Datos que han de cumplimentarse:

- (1) Cumplimente los espacios relativos a los datos de la Entidad interesada (Denominación y NIF).
- (2) Cumplimente el espacio reservado al representante (primer apellido; segundo apellido; nombre; DNI, NIE, Pasaporte) y los datos de contacto (correo electrónico y teléfono).
- (3) Cumplimente los espacios relativos al domicilio a efectos de notificaciones (Indicando claramente el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta).
- (4) Cumplimente los datos generales relativos al año de la concesión y al responsable o responsables de la actividad. En caso de no cumplimentarse este espacio se entenderá como responsable al representante de la Entidad indicado en la solicitud.
- (5) Cumplimente los datos necesarios para la tramitación de su solicitud (espacio solicitado, actividad a realizar, número de asistentes, días y horarios solicitados).

Los espacios a solicitar al área de cultura serán los establecidos en las bases reguladoras de cesión de espacios de esta área.

- (6) Relacione los documentos que se acompañan a la solicitud.
- (7) Deberá indicarse el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por el representante.

Lugar de presentación de la solicitud:

La presentación se podrá realizar en el **Teatro del Bosque** sito en avenida de Portugal, 57. Teléfono 91 664 5064. Correo electrónico: teatrodelsbosque@mostoles.es

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: www.mostoles.es, realizar consultas al teléfono de información del Ayuntamiento de Mostoles 010 y si la realiza fuera del municipio al teléfono 91 647 17 10.